

¿Quiénes somos?

Somos una entidad del **Ministerio de Economía y Finanzas** que está al servicio de los contribuyentes y usuarios aduaneros, con la finalidad de garantizar sus derechos ante todas las Administraciones Tributarias del país, (SUNAT, administraciones tributarias municipales y otras) y ante el Tribunal Fiscal. **La Defensoría** no forma parte de las Administraciones Tributarias ni del Tribunal Fiscal, y contamos con autonomía en el ejercicio de nuestras funciones.

¿Qué hacemos?

Nuestra labor es de mediación con las Administraciones Tributarias del país y el Tribunal Fiscal para garantizar que los derechos de los ciudadanos se cumplan, atendiendo las Quejas y sugerencias que se presenten sobre el servicio o las actuaciones de dichas entidades.



Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sede Central: Jr. Lampa No. 594 - Cercado de Lima
Sede Cusco: Calle Alfredo Yépez Miranda D-8 Urb. Magisterial II Etapa, CONECTAMEF - Cusco
Sede La Libertad: Av. Vallejo N°1000, Urb. Palermo, Trujillo CONECTAMEF- La Libertad



**Te asistimos sobre tus
derechos como contribuyente**



¿Qué es la queja respecto a las Administraciones Tributarias?

Es el procedimiento a través del cual se reporta la actuación u omisión de la Administración Tributaria, principalmente por defectos de tramitación y, en especial, los que supongan paralización, o infracción de los plazos legalmente establecidos.

¿Qué datos debes proporcionar al presentar una Queja?

- ✓ Nombres y apellidos (persona natural), razón social o denominación social (persona jurídica), número de RUC, número de DNI, Pasaporte o Carnet de Extranjería.
- ✓ Domicilio fiscal o domicilio procesal.
- ✓ Número de teléfono y correo electrónico, si los tuviera.
- ✓ Identificación de la Administración Tributaria quejada.
- ✓ Expresión concreta del hecho que constituye materia de queja.
- ✓ La relación de los documentos y anexos que se presenta, de corresponder.
- ✓ Si actúa través de un representante, adjuntar el Poder por documento público o privado con firma legalizada notarialmente.

¿Cómo presentar una queja o sugerencia respecto de las Administraciones Tributarias?



Presencial



Escrita



Correo electrónico



Por teléfono



Página Web

Visita nuestra oficina de Lima, o centros de atención de Cusco y La Libertad.

Si vives en provincia, acercarte a la Mesa de Partes del Centro de Servicios de Atención al Usuario-CONECTAMEF de tu localidad para dejar tu queja o sugerencias por escrito.
En Lima, en nuestra Mesa de Partes.

Escríbenos al correo:
defensacontribuyente@mef.gob.pe

En Lima comunícate al **610-5930**
En provincia a la línea gratuita **0 800-11829**

Ingresá a nuestra página web
www.mef.gob.pe/defensoria



iRECUERDA!

Te asistimos sobre tus derechos como contribuyente.



Te ofrecemos un servicio especializado, personalizado y gratuito.



Atendemos tus quejas y sugerencias sobre las Administraciones Tributarias (municipios, los servicios de Administraciones Tributarias) y el Tribunal Fiscal.

SÍGUENOS EN:



Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero (Perú)



@DefContrib